ASED

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

INFORME DE RESULTADOS 2024

SAN JUAN DE GUADALUPE

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 2
II. PRESUPUESTOS 4
II.1. Ingresos 4
II.2. Egresos 6
III. GESTIÓN FINANCIERA 7
III.1. Ingresos 7
III.2. Egresos 11
III.3. Obra Pública 16
III.4. Posición Financiera 25
IV. DEUDA PÚBLICA 28
IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 28
IV.2. Servicio de Deuda Pública 30
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 31
V.1 Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo. 32
VI. OBSERVACIONES 37
VI.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal 37
VI.1.1. Financieras 37
VI.1.2. Obra Pública 38
VI.1.3. Descentralizados 38
VI.2. Observaciones de Control Interno 39
VI.2.1. Financieras 39
VI.2.2. Obra Pública 39
VI.2.3. Descentralizados 40
VII. CONCLUSIÓN 41
VIII. ANEXOS 42
VIII.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 43
VIII.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 47

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, V y XII, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6, fracciones I, IV, V, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y XXVIII y 10, fracciones X y XX, 21 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por los artículos 122 fracción V y 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento y hasta su conclusión, aplicables de conformidad con el artículo 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango y Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango número 73 BIS, el día 12 de septiembre de 2024, efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **San Juan de Guadalupe, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 21 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada, 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo el período de Administración correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2025.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 97.70% en los ingresos y un 91.09% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 100.00%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 47,168,869 los Recursos Ejercidos por $ 46,984,145 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 7,797,474 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2024, con relación a su similar de 2023.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2024 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 20 EXT, de fecha 19 de diciembre de 2023; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 23 de febrero de 2025. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2023 y 2024, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2024:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2024

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	414,505		414,505
Contribuciones por Mejoras	7		7
Derechos	814,522		814,522
Productos	1,009		1,009
Aprovechamientos	140,007		140,007
Participaciones y Aportaciones	37,921,409	40,253,184	40,525,412
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	5,587,001	5,587,001
Total	**39,291,459**		**47,482,463**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 20 EXT, 7 y 73 de fechas 19-dic-23, 25-ene-24 y 11-sep-22, respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2024, en relación con la Ley de Ingresos de 2023, presentó un incremento nominal del 18.97%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2023	2024	Variación
Impuestos	351,005	414,505	18.09%
Contribuciones por Mejoras	7	7	0.00%
Derechos	788,521	814,522	3.30%
Productos	2,008	1,009	-49.75%
Aprovechamientos	5,009	140,007	2695.11%
Participaciones y Aportaciones	38,765,805	40,525,412	4.54%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	5,587,001	100.00%
Total	**39,912,355**	**47,482,463**	**18.97%**

FUENTE: Informe de Resultados 2023 y Periódicos Oficiales números 20 EXT, 7 y 73 de fechas 19-dic-23, 25-ene- 24 y 11-sep-22, respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2024 fue de 4.21% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2024 refleja una proyección de Ingresos mayor a la del ejercicio presupuestal de 2023, en un 14.76%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2023 y 2024, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2023	2024	Variación
Servicios Personales	12,966,248	10,483,566	-19.15%
Materiales y Suministros	4,296,774	5,311,403	23.61%
Servicios Generales	5,832,873	4,979,161	-14.64%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,306,713	3,968,268	72.03%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	63,788	37,700	-40.90%
Inversión Pública	15,333,541	19,994,973	30.40%
Deuda Pública	811,000	3,952,260	387.33%
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	1,698,582	1,244,868	-26.71%
Total	**39,912,355**	**47,482,463**	**18.97%**

FUENTE: Informe de Resultados 2023 y Cuenta Pública 2024.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2024 considerando la Inflación del 4.21%, en términos reales aumentó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 14.76%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2024 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2023, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

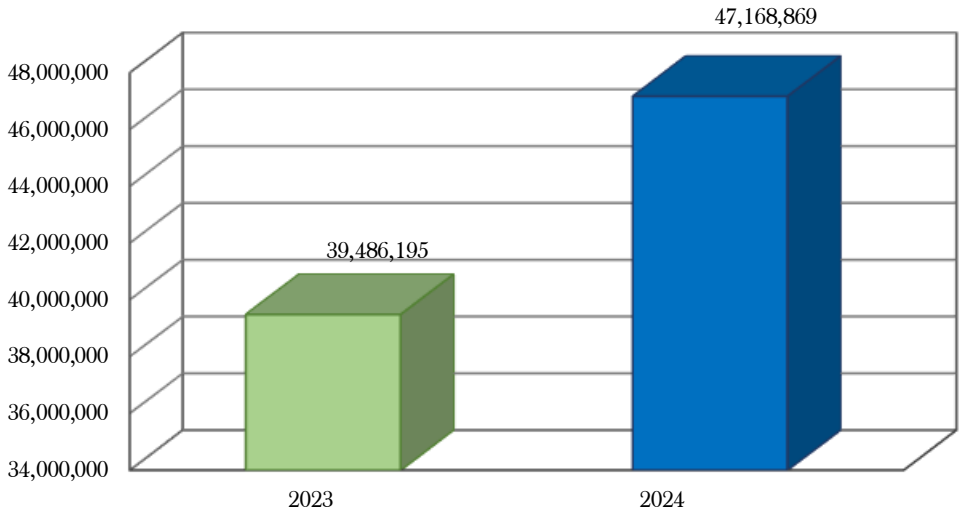
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2023 y 2024

Concepto	2023	2024	Variación
Impuestos	365,967	522,779	42.85%
Derechos	462,780	1,058,454	128.72%
Productos	404	19,192	4650.50%
Aprovechamientos	513,210	220,190	-57.10%
Participaciones y Aportaciones	38,143,834	39,761,254	4.24%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	5,587,000	100.00%
Total	**39,486,195**	**47,168,869**	**19.46%**

FUENTE: Informe de Resultados 2023 y Cuenta Pública 2024.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 19.46% respecto al ejercicio presupuestal 2023; si consideramos que durante 2024 la inflación fue de 4.21%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos mayores al 2023, de 15.25%.

En el crecimiento nominal de 2024 de 19.46% se destacan los Ingresos Derivados de Financiamiento en un 100.00% que significa $ 5,587,000, las Participaciones y Aportaciones en un 4.24% que significa $ 1,167,420 y los Derechos en un 128.72% que significa $ 595,674.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	414,505	522,779	108,274
Contribuciones por Mejoras	7	0	-7
Derechos	814,522	1,058,454	243,932
Productos	1,009	19,192	18,183
Aprovechamientos	140,007	220,190	80,183
Total	**1,370,050**	**1,820,615**	**450,565**

FUENTE: Cuenta Pública 2024.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

$$1,820,615 - 0 / 1,370,050 - 0 = 1.329$$

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 32.9% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 21.2% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

1,820,615 / 47,168,869 = 0.039

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 3.9%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

522,779 / 1,820,615 = 0.287

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 28.7% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.7%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

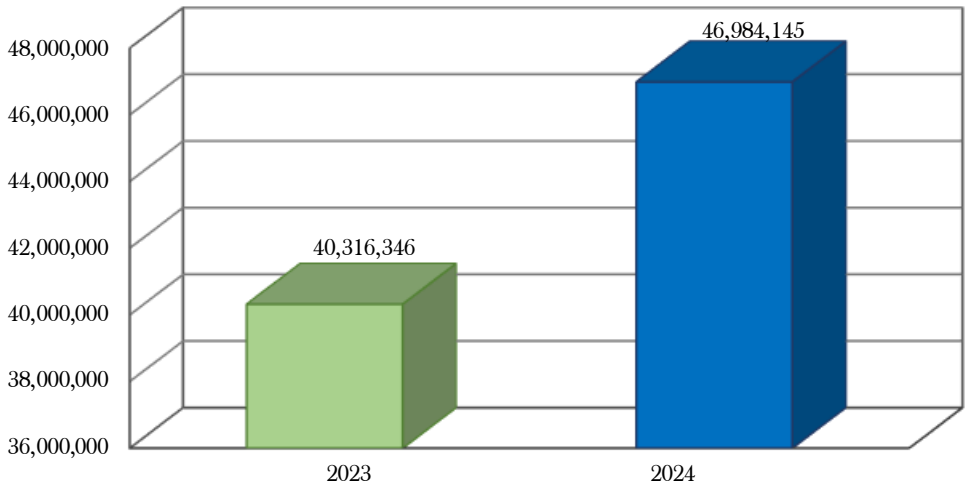
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2023, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2023 y 2024

Concepto	2023	2024	Variación
Servicios Personales	12,966,220	10,327,876	-20.35%
Materiales y Suministros	3,243,766	4,649,816	43.35%
Servicios Generales	5,824,447	4,853,511	-16.67%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,288,665	3,179,458	38.92%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	63,788	37,548	-41.14%
Inversión Pública	15,333,539	19,991,792	30.38%
Deuda Pública	595,921	3,944,144	561.86%
Total	**40,316,346**	**46,984,145**	**16.54%**

FUENTE: Informe de Resultados 2023 y Cuenta Pública 2024.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2023, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 16.54%, que significa $ 6,667,799; destacándose un aumento en los rubros de Inversión Pública en un 30.38% que significa $ 4,658,253, Deuda Pública en un 561.86% que significa $ 3,348,223 y Materiales y Suministros en un 43.35% que significa $ 1,406,050. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en el rubro de Servicios Personales en un 20.35% que significa $ 2,638,344 y Servicios Generales en un 16.67% que significa $ 970,936.

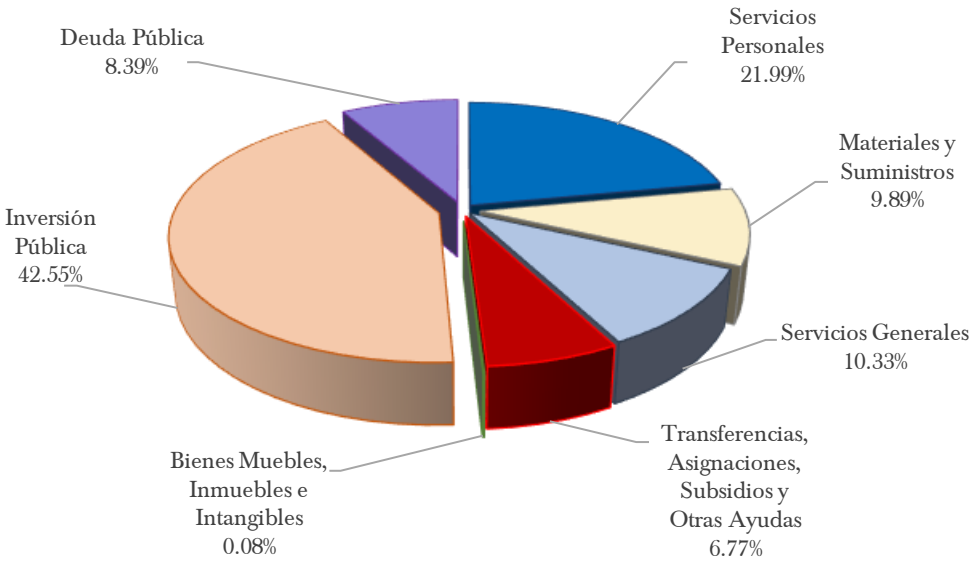
Desglosando el gasto efectuado en 2024 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2024

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	10,327,876	21.99%
Materiales y Suministros	4,649,816	9.89%
Servicios Generales	4,853,511	10.33%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,179,458	6.77%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,548	0.08%
Inversión Pública	19,991,792	42.55%
Deuda Pública	3,944,144	8.39%
Total	**46,984,145**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2024.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2024



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

1,820,615 / 10,327,876 + 4,649,816 + 4,853,511 = 0.092

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 9.2%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.5%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

47,168,869 / 46,984,145 = 1.004

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 0.4% más recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.3% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

17,311,683 + 22,449,571 / 46,984,145 = 0.846

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 84.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 85.9%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

$$37,548 + 19,991,792 / 47,168,869 = 0.425$$

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 42.5% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 33.3%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 19,994,973, ejerciendo durante 2024 $ 19,991,792, en 25 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

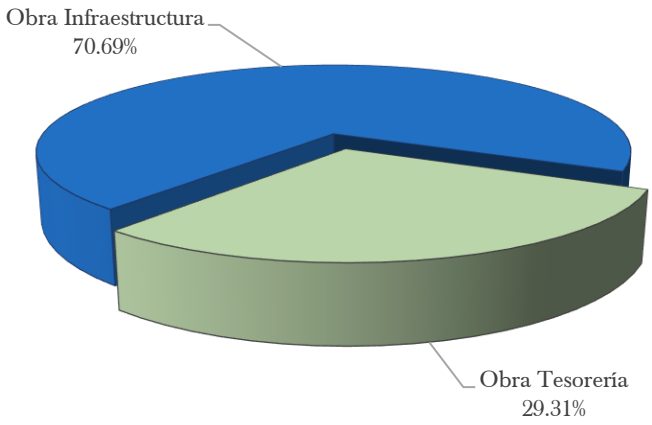
Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/24	Gasto Devengado al 31/12/24	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aproba-das	Termi-nadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	5,859,301	5,858,894	100.00	99.99	3	3		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024	14,135,672	14,132,898	100.00	99.98	22	22		
Total	19,994,973	19,991,792	100.00	99.98	25	25		

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2024

El Municipio, alcanzó un 100.00% de avance físico al 31 de diciembre de 2024, del programa general de Obras y Acciones, ya que de las 25 obras aprobadas, informa la conclusión de todas la obras.

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 29.31% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 70.69%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 19,991,792

Como se observa en el Cuadro No. 9, existe un importe de subejercicio en obra por $ 15,827 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2024.

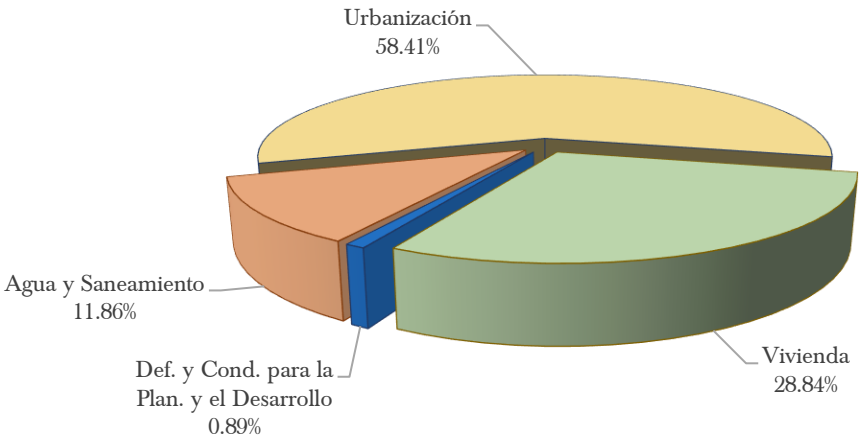
Cuadro No. 9
Subejercicios del FAISM 2024

Concepto	FAISM 2024	Total
Ingresos Totales	14,328,896	14,328,896
Egresos Totales	14,313,069	14,313,069
Total	**15,827**	**15,827**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2024

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 19,991,792

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 10
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional	6,338,222	6,338,222
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	2,394,162	2,391,389
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	8,919,399	8,918,992
Construcción de Vías de Comunicación	2,343,190	2,343,189
Total	**19,994,973**	**19,991,792**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2024

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

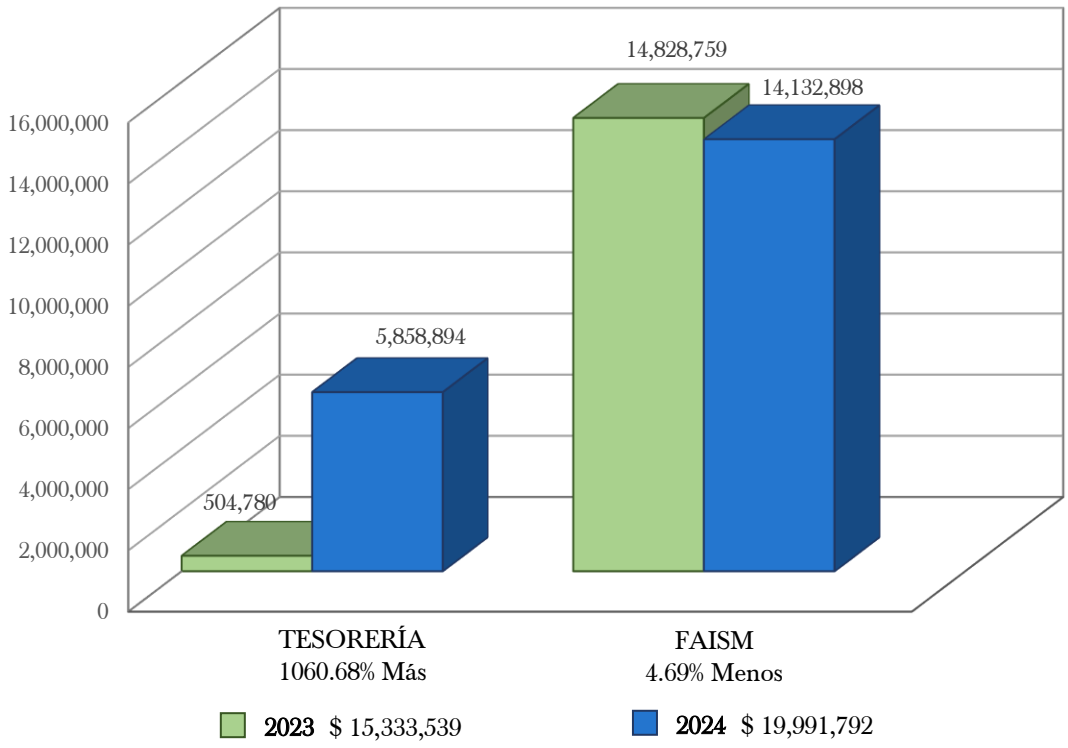
19,991,792 / 19,994,973 = 0.999

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 99.9% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.1%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2024 en comparación con el ejercicio 2023, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2023

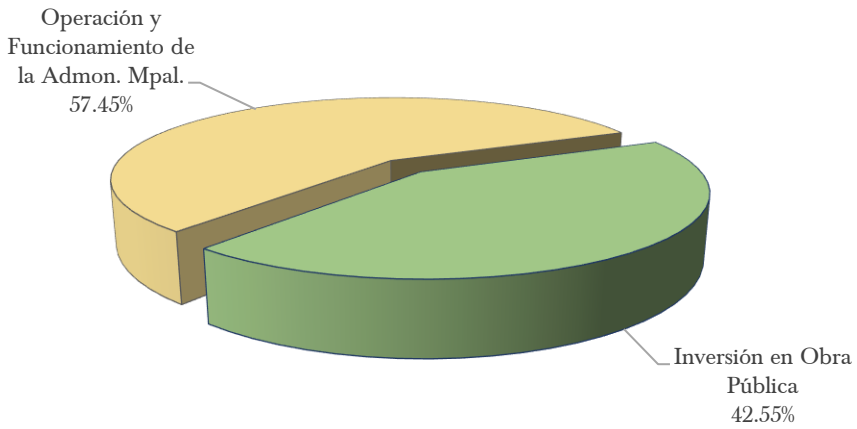


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2024, presenta un aumento de $ 4,658,253, que representa el 30.38% en comparación con el ejercicio 2023.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 46,984,145, destinó a Obra Pública y Acciones $ 19,991,792.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 46,984,145

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

19,991,792 / 46,984,145 = 0.426

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 42.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.6%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2024

Del total aprobado en obra pública por $ 19,994,973, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 19,994,878, que representan el 100.00% del total aplicado en obra.

De las 25 obras terminadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 25 obras, lo que representa un 100.00%; 22 obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024, 2 obras del Crédito Banobras y 1 obra de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que 22 obras se encuentran concluidas, 1 obra en proceso y 2 obras indeterminadas (debido a que se ejecutaron por el Gobierno del Estado).

En cuanto a la operatividad de las obras, 21 operan adecuadamente, 1 obra opera parcialmente (debido a que la obra se encuentra en proceso constructivo), 1 obra no opera (debido a que la obra cuenta con deficiencias técnicas constructivas) y 2 obras indeterminadas (debido a que se ejecutaron por el Gobierno del Estado).

Cuadro No. 11
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2024

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024				**14,135,983**
1	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo de Agua Potable Paso de las Vacas	San Juan de Guadalupe	173,000
2	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozos (2 y 3) para Agua Potable	Palos Altos	885,232
3	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo para Agua Potable	La Barranca	85,789
4	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Rebombeo para Agua Potable	La Rosita	89,280
5	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo para Agua Potable (San Luisito)	San Juan de Guadalupe	234,332
6	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Rebombeo de Línea de Agua Potable Fracción Oriente (Primera Etapa)	Siete Zacates	392,271
7	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo para Agua Potable	Salitrillo	247,035

8	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Equipo de Bombeo en Cárcamo Sanitario de Aguas Residuales	San Juan de Guadalupe	287,550
9	Urbanización	Rehabilitación de Camino San Juan de Guadalupe a El Zorrillo	El Zorrillo	633,830
10	Urbanización	Rehabilitación de Camino (San Juan-El Pavo) 25 Km	El Pavo	925,692
11	Urbanización	Rehabilitación de Camino (San Juan-La Planilla)	La Planilla	783,667
12	Urbanización	Construcción de Gradas en Espacio Público Multideportivo	El Zacate	704,591
13	Urbanización	Construcción de Gradas en Espacio Público Multideportivo	Guadalupito	355,451
14	Urbanización	Construcción de Gradas en Espacio Público Multideportivo	Santa Cruz del Orégano	355,451
15	Urbanización	Construcción de Gradas en Espacio Público Multideportivo	Estación Symon	704,591
16	Urbanización	Construcción de Gradas en Espacio Público Multideportivo	Estación Acacio	704,591
17	Urbanización	Rehabilitación de Camino San Juan a Guadalupito	Guadalupito	235,421
18	Urbanización	Ampliación de Línea y Red Eléctrica (Segunda Etapa)	Rancho Nuevo	521,155
19	Vivienda	Construcción de Techos Firmes (Lámina)	Varias Localidades	3,910,273
20	Vivienda	Construcción de 15 Cuartos Dormitorios	Varias Localidades	964,104
21	Vivienda	Construcción de 15 Cuartos para Baño	Varias Localidades	759,418
22	Vivienda	Equipamiento de Calentador Solar	Cabecera Municipal	183,259
Crédito Banobras				**5,586,667**
23	Urbanización	Pavimentación de Avenida Marfil con Concreto Hidráulico entre la Calle Primavera y San Felipe	San Juan de Guadalupe	4,775,106
24	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico Estampado, Alumbrado Público y Rehabilitación de Tomas Domiciliarias en Avenida Marfil	San Juan de Guadalupe	811,561

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**272,228**
25	Urbanización	Pavimentación de Calle San Pedro con Concreto Hidráulico del Km 0+48 al 0+80	Cabecera Municipal	272,228
			Total	**19,994,878**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2024.

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2024 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 12
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	1,757,627	Cuentas por pagar a Corto Plazo	9,053,614
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,022,223	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,655,623
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,108,244		
Almacenes	60,012		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**14,948,106**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**10,709,237**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**PASIVO NO CIRCULANTE**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**1,009,686**	Deuda Pública a Largo Plazo	3,631,642
Edificios no Habitacionales	1,009,686	**TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE**	**3,631,642**
Bienes Muebles	**6,180,561**	**TOTAL DE PASIVOS**	**14,340,879**
Mobiliario y Equipo de Administración	668,082		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	16,377	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,455	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**	**1,719,900**
Vehículos y Equipo de Transporte	3,692,061	Donaciones de Capital	1,719,900
Equipo de Defensa y Seguridad	6	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**6,077,574**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,795,580	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-17,186,727
		Resultado de Ejercicios Anteriores	23,264,301
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**7,190,247**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**7,797,474**
TOTAL DE ACTIVOS	**22,138,353**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**22,138,353**

FUENTE: Cuenta Pública 2024.

NOTA: Para efectos de presentación de la información financiera correcta por el importe de $ 368,598 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública se consideró en el rubro de Deuda Pública a Largo Plazo en Pasivo No Circulante.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

14,948,106 / 10,709,237 = 1.396

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.463 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

14,340,879 / 22,138,353 - 0 = 0.648

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 64.8% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 43.4%

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

10,709,237 / 14,340,879 = 0.747

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 74.7% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 77.9%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

3,631,642 / 14,340,879 = 0.253

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 25.3% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 22.1%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Superávit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

47,168,869 - 46,984,145 = 184,724

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos que se obtuvieron y no se aplicaron, quedando disponibles para la continuidad operativa del ejercicio siguiente.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 13
Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2024		**1,556,182**
Crédito No. 7946	16,555	
Crédito No. 14541	1,539,627	
Contratación de Deuda		**5,587,000**
Crédito No. 15301	5,587,000	
Amortización		**3,549,240**
Crédito No. 7946	16,555	
Crédito No. 14541	461,888	
Crédito No. 15301	3,070,797	
Saldo al 31 de diciembre de 2024		**3,593,942**
Crédito No. 7946	0	
Crédito No. 14541	1,077,739	
Crédito No. 15301	2,516,203	

FUENTE: Estado de Cuenta de BANOBRAS.

NOTA: La diferencia de $ 37,700, entre el Estado de Deuda Pública (Cuadro No. 13) y la Deuda Pública a Largo Plazo del Estado de Situación Financiera (Cuadro No. 12), se origina por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2023 y 2024, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 14
Variación de la Deuda

Concepto	2023	2024	Variación
Saldo al 1 de Enero	2,117,402	1,556,182	-26.51%
Contratación de Deuda	0	5,587,000	100.00%
Amortización	561,220	3,549,240	532.42%
Saldo al 31 de Diciembre	1,556,182	3,593,942	130.95%

FUENTE: Informe de Resultados 2023 y Estado de Cuenta de BANOBRAS.

NOTA: La diferencia de $ 37,700 entre el renglón de Amortización del Cuadro No. 14 (Variación de la Deuda) y el importe considerado en el indicador de Carga de Deuda, con respecto al Anexo 2, se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

La Deuda ha tenido una tendencia al alza, el saldo final de 2024 es mayor en un 130.95% que el final de 2023, la amortización de créditos aumentó un 532.42%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2023 561,220 / 39,486,195 = 0.014

2024 3,549,240 / 47,168,869 = 0.075

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2023 se ejerció un 1.4% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2024 se ejerció un 7.5%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.7%

NOTA: La diferencia de $ 37,700, entre el indicador de Carga de Deuda y el Anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

IV.2. Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

384,337 / 46,984,145 = 0.008

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 0.8% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.5%

NOTA: La diferencia de $ 48,267, entre el indicador de Servicio de Deuda y el anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismo Público Descentralizado, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo; constituido a través del Acuerdo de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial número 8 de fecha 26 de Enero de 1997.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo.

(DIF)

V.1.1 Ingresos

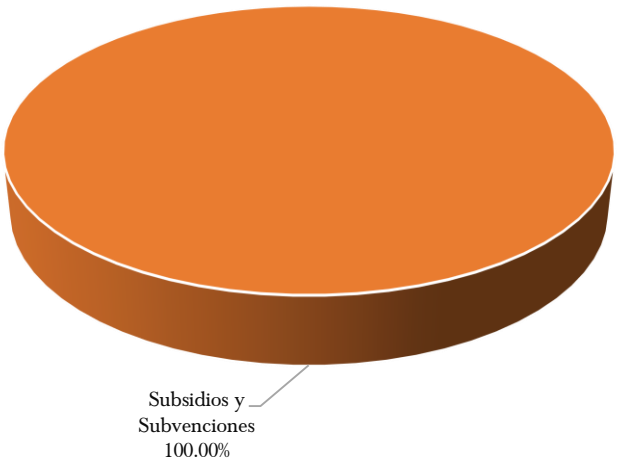
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2024 Ingresos por $ 1,190,000, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 15
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Subsidios y Subvenciones		
Subsidios y Subvenciones	1,190,000	100.00%
Total	**1,190,000**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2024.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2024 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

1,190,000 / 1,190,000 = 1.000

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 100.0% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 95.4%.

V.1.2 Egresos

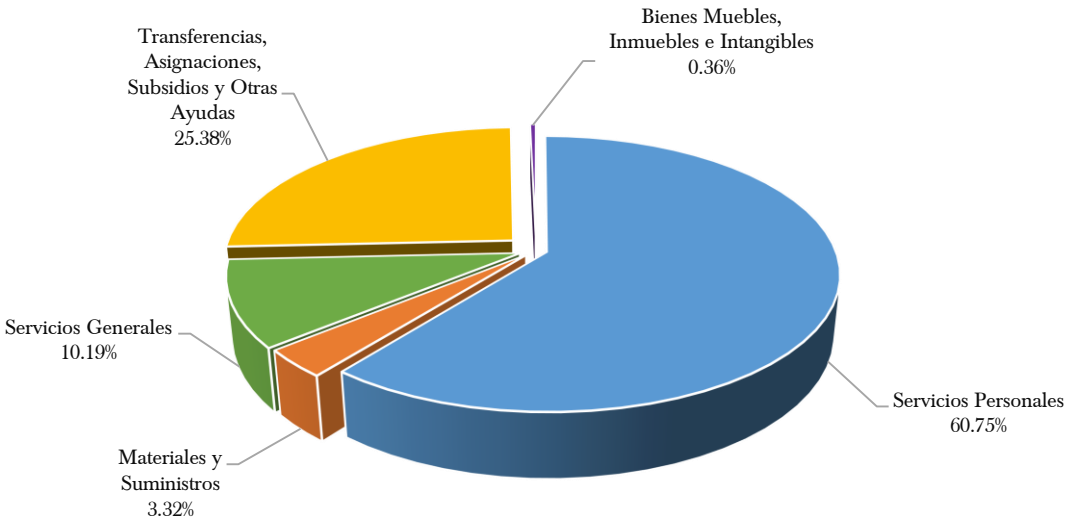
El DIF ejerció recursos durante 2024 por $ 1,033,956, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 16
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	628,166	60.75%
Materiales y Suministros	34,358	3.32%
Servicios Generales	105,344	10.19%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	262,376	25.38%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,712	0.36%
Total	**1,033,956**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2024.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 60.75% en el pago de Servicios Personales, el 3.32% en Materiales y Suministros, el 10.19% en Servicios Generales, el 25.38% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y el 0.36% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2023 y el ejercicio 2024 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 17
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2023	2024	Variación	Porcentaje
Subsidios y Subvenciones				
Subsidios y Subvenciones	1,085,000	1,190,000	105,000	9.68%
Total	**1,085,000**	**1,190,000**	**105,000**	**9.68%**

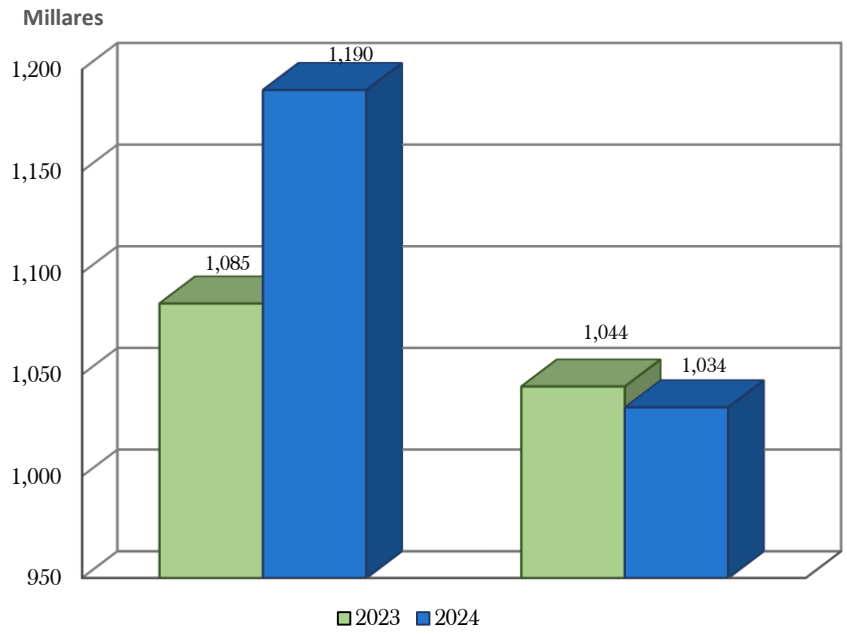
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2023 y 2024.

Cuadro No. 18
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2023	2024	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	682,378	628,166	-54,212	-7.94%
Materiales y Suministros	59,205	34,358	-24,847	-41.97%
Servicios Generales	145,015	105,344	-39,671	-27.36%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	143,110	262,376	119,266	83.34%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,463	3,712	-10,751	-74.33%
Total	**1,044,171**	**1,033,956**	**-10,215**	**-0.98%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2023 y 2024.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2024 en términos relativos aumentaron en comparación al 2023 en un 9.68% y los Egresos disminuyeron en un 0.98%; si consideramos que durante 2024 la inflación fue de un 4.21% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF aumentaron en un 5.47% y los egresos disminuyeron en un 5.19%.

VI. OBSERVACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2024, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

VI.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 5,021,704

VI.1.1. Financieras por $ 3,866,354

Tesorería por $ 3,608,577

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 280,444
2. Falta de documentación justificativa por $ 2,110,573
3. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 148,016
4. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 46,051
5. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)
6. Ingresos no registrados ni depositados por $ 34,772
7. Conceptos pagados en forma duplicada por $ 62,343
8. Erogaciones en las que no se presentan solicitudes de apoyo y/o acuerdo de cabildo por $ 117,659
9. Erogaciones de nómina sin firma de recibido por $ 19,500
10. Erogaciones con comprobante sin requisitos fiscales por $ 189,059
11. Traspaso entre fondos por $ 530,000
12. Documentación comprobatoria improcedente por $ 70,160

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2024 por $ 257,777

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 15,000
2. Falta de documentación justificativa por $ 194,747
3. Conceptos pagados en forma duplicada por $ 14,948
4. Erogaciones con comprobante sin requisitos fiscales por $ 19,430
5. Erogaciones que no corresponden al Fondo por $ 13,652

VI.1.2. Obra Pública por $ 1,155,350

Endeudamiento Interno (Crédito Banobras) por $ 10,619

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 10,619

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024 por $ 1,125,497

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 883,505
2. Deficiencias técnicas constructivas por $ 51,702
3. Incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por $ 3,069
4. Erogaciones que no corresponden al fondo por $ 7,221
5. Falta de documentación justificativa por $ 180,000

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2022 por $ 19,234

1. Incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por $ 19,234

VI.1.3. Descentralizados por $ 81,651

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo. por $ 81,651

1. Falta de documentación justificativa por $ 81,651

VI.2. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VI.2.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Ingresos sin certificado o forma valorada
3. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
4. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VI.2.2. Obra Pública

1. Falta de reportes fotográficos de los trabajos ejecutados
2. Falta de expedientes técnicos
3. No presentan actas administrativas de extinción de derechos y obligaciones
4. No presentan la solicitud de obra por la comunidad
5. No presentan bitácoras de obra
6. No presentan los planos definitivos

VI.2.3. Descentralizados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo.

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
2. Deficiencias en el control interno

VII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, V y XII, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6, fracciones I, IV, V, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y XXVIII y 10, fracciones X y XX, 21 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación, con lo dispuesto por los artículos 122 fracción V y 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento y hasta su conclusión, aplicables de conformidad con el artículo 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango y Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango número 73 BIS, el día 12 de septiembre de 2024, en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

La opinión antes descrita se emite exceptuando lo señalado en el apartado VI. OBSERVACIONES, en cuyo caso, esta Auditoría Superior del Estado, acorde a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de referencia y demás disposiciones legales aplicables, llevará a cabo la investigación de posibles faltas administrativas y la substanciación de los procedimientos administrativos que correspondan, de acuerdo a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados, para su seguimiento correspondiente y del cual pudieran desprenderse nuevos hallazgos.

Lo anterior significa que, no obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2024, mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2025

VIII. ANEXOS

VIII.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**414,505**	**522,779**	**-108,274**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**1**	**21,000**	**-20,999**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	1	21,000	-20,999
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**374,500**	**465,897**	**-91,397**
PREDIAL	**374,500**	**465,897**	**-91,397**
Impuesto del Ejercicio	280,000	413,674	-133,674
Impuesto de Ejercicios Anteriores	94,500	52,223	42,277
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**15,000**	**16,749**	**-1,749**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	600	-600
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	15,000	16,149	-1,149
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**25,003**	**19,133**	**5,870**
Recargos	25,000	19,133	5,867
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**1**	**0**	1
Adicionales sobre Impuestos	1	0	1
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**7**	**0**	**7**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**0**	**7**
Las de Captación de Agua	1	0	1
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1
Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1

Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
DERECHOS	**814,522**	**1,058,454**	**-243,932**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	***5***	**0**	***5***
Sobre Vehículos	1	0	1
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	0	1
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	0	0	0
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	1	0	1
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**807,512**	**1,056,654**	**-249,142**
Por Servicio de Rastro	1	47,100	-47,099
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	1	1,870	-1,869
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	1	0	1
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**2**	**0**	**2**
En Efectivo	1	0	1
En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	1	0	1
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**275,000**	**245,465**	**29,535**
Del Ejercicio	250,000	243,091	6,909
Ejercicios Anteriores	25,000	2,374	22,626
Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**459,002**	**606,731**	**-147,729**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**459,002**	**606,731**	**-147,729**
Expedición de Licencias	1	108,570	-108,569
Refrendos	459,000	498,161	-39,161
Movimientos de Patentes	1	0	1
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0

Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	1	0	1
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	0	1
Por la autorización para la colocación de anuncios publicitarios, en lugares distintos del propio establecimiento comercial, y en relación a la contaminación visual del Municipio	1	0	1
Por Servicio Público de Iluminación	73,500	155,488	-81,988
OTROS DERECHOS	1	1,800	-1,799
ACCESORIOS	**7,001**	**0**	**7,001**
Recargos	**7,001**	**0**	**7,001**
Agua	7,000	0	7,000
Refrendos	1	0	1
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	3	0	3
PRODUCTOS	**1,009**	**19,192**	**-18,183**
PRODUCTOS	**1,008**	**19,192**	**-18,184**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	1	0	1
Por Créditos a Favor del Municipio	**1,002**	**19,192**	**-18,190**
Rendimientos Financieros	1,000	19,192	-18,192
Créditos a Favor del Municipio	1	0	1
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1
Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**2**	**0**	**2**
Expropiaciones	1	0	1
Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1	0	1
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	1	0	1
Arrendamiento de Bienes del Municipio	1	0	1
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1	0	1
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	0	0	0
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
APROVECHAMIENTOS	**140,007**	**220,190**	**-80,183**
APROVECHAMIENTOS	**140,004**	**220,190**	**-80,186**
Multas Municipales	100,000	35,650	64,350
Reintegros	0	0	0
Donativos y Aportaciones	1	0	1

Subsidios	1	0	1
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	1	0	1
Multas Federales no Fiscales	1	0	1
No Especificados	40,000	184,540	-144,540
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	3	0	3
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**40,525,412**	**39,761,254**	**764,158**
PARTICIPACIONES	**17,693,013**	**17,311,683**	**381,330**
Fondo General de Participaciones	11,313,294	11,835,524	-522,230
Fondo de Fiscalización	585,862	629,217	-43,355
Fondo de Fomento Municipal	4,894,881	4,107,790	787,091
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0
Impuesto Especial S/Producción y Servicios	291,216	232,991	58,225
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	336,494	212,086	124,408
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	157,527	177,205	-19,678
Fondo Estatal	16,213	12,867	3,346
Fondo de Compensación ISAN	24,553	22,505	2,048
Recaudación de ISR por salarios	47,751	53,032	-5,281
Recaudación de ISR por enajenación	19,476	17,188	2,288
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	5,746	11,278	-5,532
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**22,560,171**	**22,177,343**	**382,828**
Aportaciones Federales para el Fondo	**22,560,171**	**22,177,343**	**382,828**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	4,807,725	4,807,725	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	17,752,446	17,369,618	382,828
CONVENIOS	**272,228**	**272,228**	**0**
Convenios	272,228	272,228	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**5,587,001**	**5,587,000**	**1**
Endeudamiento Interno	**5,587,001**	**5,587,000**	**1**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	5,587,001	5,587,000	1
TOTAL DE INGRESOS	**47,482,463**	**47,168,869**	**313,594**

VIII.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**10,483,566**	**10,327,876**	**155,690**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**9,364,141**	**9,220,601**	**143,540**
Sueldos base al personal permanente	9,364,141	9,220,601	143,540
Dietas	0	0	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**435,500**	**434,442**	**1,058**
Honorarios asimilables a salarios	435,500	434,442	1,058
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**378,325**	**374,754**	**3,571**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	0	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	363,325	361,504	1,821
Horas Extraordinarias	0	0	0
Compensaciones	15,000	13,250	1,750
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**136,419**	**129,179**	**7,240**
Aportaciones de seguridad social	0	0	0
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	136,419	129,179	7,240
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**168,900**	**168,900**	**0**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0	0	0
Indemnizaciones	168,900	168,900	0
Prestaciones contractuales	0	0	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**281**	**0**	**281**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	281	0	281
MATERIALES Y SUMINISTROS	**5,311,403**	**4,649,816**	**661,587**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**810,000**	**801,860**	**8,140**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	524,500	521,949	2,551
Materiales y útiles de impresión y reproducción	0	0	0
Material estadístico y geográfico	0	0	0

Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	0	0	0
Material impreso e información digital	0	0	0
Material de limpieza	285,500	279,911	5,589
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**1,582,493**	**1,549,886**	**32,607**
Productos alimenticios para personas	1,582,493	1,549,886	32,607
Productos alimenticios para animales	0	0	0
Utensilios para el servicio de alimentación	0	0	0
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos minerales no metálicos	0	0	0
Cemento y productos de concreto	0	0	0
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0
Madera y productos de madera	0	0	0
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	0	0	0
Artículos metálicos para la construcción	0	0	0
Materiales complementarios	0	0	0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	0	0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**0**	**0**	**0**
Productos químicos básicos	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	0	0
Medicinas y productos farmacéuticos	0	0	0
Materiales, accesorios y suministros médicos	0	0	0
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	0	0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**2,918,910**	**2,298,070**	**620,840**
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,918,910	2,298,070	620,840
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**0**	**0**	**0**
Vestuario y uniformes	0	0	0
Prendas de seguridad y protección personal	0	0	0
Artículos deportivos	0	0	0
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**0**	**0**	**0**
Herramientas menores	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	0	0
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	**4,979,161**	**4,853,511**	**125,650**
SERVICIOS BÁSICOS	**2,009,584**	**1,981,233**	**28,351**
Energía Eléctrica	1,979,584	1,951,537	28,047
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	0	0	0
Agua	30,000	29,696	304
Telefonía tradicional	0	0	0
Telefonía celular	0	0	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0	0	0
Servicios postales y telegráficos	0	0	0
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**14,000**	**14,000**	**0**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	0	0	0
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Arrendamiento de equipo de transporte	0	0	0
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	14,000	14,000	0
Otros arrendamientos	0	0	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**289,000**	**284,447**	**4,553**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0	0	0
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0	0	0
Servicios de capacitación	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0

Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0	0	0
Servicios de vigilancia	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	289,000	284,447	4,553
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**19,473**	**15,726**	**3,747**
Servicios financieros y bancarios	12,373	8,691	3,682
Seguro de bienes patrimoniales	7,100	7,035	65
Fletes y maniobras	0	0	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**1,156,340**	**1,145,145**	**11,195**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	647,501	640,811	6,690
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,800	1,780	20
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	0	0
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	481,055	476,570	4,485
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0	0	0
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0	0
Servicios de jardinería y fumigación	25,984	25,984	0
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**81,200**	**81,200**	**0**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	81,200	81,200	0
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**178,118**	**177,359**	**759**
Pasajes aéreos	0	0	0
Pasajes terrestres	0	0	0
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	178,118	177,359	759
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**993,300**	**917,713**	**75,587**
Gastos de ceremonial	0	0	0

Gastos de orden social y cultural	993,300	917,713	75,587
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**238,146**	**236,688**	**1,458**
Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0
Impuestos y derechos	6,400	5,946	454
Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0
Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	231,746	230,742	1,004
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**3,968,268**	**3,179,458**	**788,810**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**	**0**	**0**
Otros Subsidios	0	0	0
AYUDAS SOCIALES	**3,968,268**	**3,179,458**	**788,810**
Ayudas sociales a personas	2,686,457	1,967,730	718,727
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	56,811	6,728	50,083
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,225,000	1,205,000	20,000
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**0**	**0**	**0**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**37,700**	**37,548**	**152**
BIENES MUEBLES	**37,700**	**37,548**	**152**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**29,900**	**29,748**	**152**
Muebles de oficina y estantería	6,900	6,824	76
Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	23,000	22,924	76
Otros mobiliarios y equipos de administración	0	0	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**0**	**0**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0
Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**0**	**0**	**0**
Vehículos y equipo terrestre	0	0	0
Otros equipos de transporte	0	0	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**7,800**	**7,800**	**0**
Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	7,800	7,800	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	0	0	0
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**19,994,973**	**19,991,792**	**3,181**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**19,994,973**	**19,991,792**	**3,181**
Edificación habitacional	6,338,222	6,338,222	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2,394,162	2,391,389	2,773
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	8,919,399	8,918,992	407
Construcción de vías de comunicación	2,343,190	2,343,189	1
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0

Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**3,952,260**	**3,944,144**	**8,116**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**3,519,656**	**3,511,540**	**8,116**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	3,519,656	3,511,540	8,116
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**432,604**	**432,604**	**0**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	432,604	432,604	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	1,244,868	0	1,244,868
TOTAL DE EGRESOS	**47,482,463**	**46,984,145**	**498,318**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027